



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2018-25-4-010844

Res. 867/19

ACTA N° 191, de fecha 2 de abril de 2019.

VISTO: La Resolución N° 156/19 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 12/02/19, (Acta N° 183);

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes docentes para la Carrera de Tecnólogo Químico para las asignaturas Gestión de Calidad y Control de Calidad en el departamento de Montevideo;

CONSIDERANDO: I) que el aspirante Julián QUINTERO no presenta formación académica indicada en el Numeral 2) de la Resolución N° 156/19; II) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y elevan para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

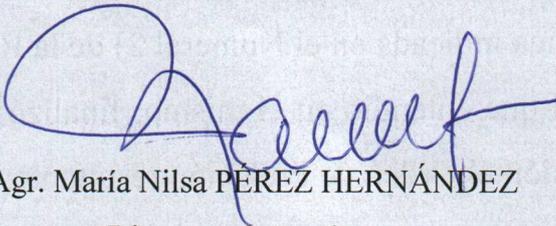
GESTIÓN DE CALIDAD

APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE TOTAL
DE CUADRO, Pamela	4.391.113-5	125
DABARCA, Lourdes	2.658.111-3	115
MATHISSON, Juan	3.836.413-7	114
VIDAL, Carolina	3.069.923-1	112
SAA, Jorge	1.514.315-6	111
RUIZ, María	2.956.145-5	110
LÓPEZ, Beatriz	1.842.705-8	97
CHIARELLI, Ángela	3.562.020-1	96

CONTROL DE CALIDAD

APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE TOTAL
DABARCA, Lourdes	2.658.111-3	121
DE CUADRO, Pamela	4.391.113-5	120
VIDAL, Carolina	3.069.923-1	112
SAA, Jorge	1.514.315-6	111
RUIZ, María	2.956.145-5	110
MATHISSON, Juan	3.836.413-7	109
LÓPEZ, Beatriz	1.842.705-8	97

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



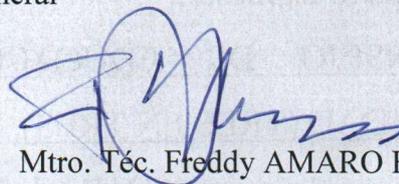
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/fv